

**ACTA Nº 11/2011 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2011.**

ASISTENTES.

GRUPO SOCIALISTA (GS).

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Butrón Sánchez.

Concejales:

D^a. Ana Belén Juárez Pastor.

D. José Luís Simón López.

D^a. Rosa Belén Morán Paredes.

D. Joaquín García Ferrández.

D^a. María Esther Vicens Borrell.

D. Francisco Manuel Ballesta Paredes

GRUPO POPULAR (GP).

Concejales:

D^a. María Pilar Paredes Hurtado

D. Antonio Manuel Minguez Macia.

D. Jesús María Navarro Pizana.

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIANO-LIGA UNITARIA DE LOS
TRABAJADORES (EUPV-LUT).

Concejales:

D. Alfonso Paredes Juan.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Honorio García Requena.

NO ASISTEN:

D^a. Concepción Macia Alvadalejo (excusada su asistencia).

D^a. María Giménez Nieto (excusada su asistencia).

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión ordinaria 10/2011 celebrada en fecha 29 de septiembre de 2011.

No formulada observación alguna, la misma, por la unanimidad de los asistentes, queda aprobada en todos sus términos.

Desarrollo de la sesión: Por el Sr. Paredes Juan se comenta la posibilidad de que los plenos extraordinarios se celebren por la tarde con el objeto de que pueda asistir más público a las sesiones.

2º SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, la formación de las mesas corresponde a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, por lo que convocadas ELECCIONES A CORTES GENERALES para el próximo 20 de noviembre de 2011, se hace preciso proceder al sorteo de los miembros de las Mesas electorales del municipio de Los Montesinos.

A requerimiento de la Alcaldía, el Secretario informa al Pleno de la aplicación que, para el sorteo de miembros de mesas, contiene la aplicación informática CONOCE, facilitada por el Instituto Nacional de Estadística, la cual contiene un sistema informático de sorteo aleatorio para la designación de los miembros de mesas y suplentes.

Acto seguido se procede a efectuar el sorteo con la citada aplicación, quedando a disposición de los Grupos Municipales copia de los resultados obtenidos.

3º PROYECTO DE LAS OBRAS DE “RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE LA MARQUESA”. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por orden del Sr. Alcalde, por el Secretario de la Corporación se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo, Contratación, Obras y Servicios, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Redactado el proyecto de las obras de “RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE LA MARQUESA”, por el Arquitecto don Jordi Martínez Torres, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 565.913,61 euros más 101.864,48 euros en concepto de IVA (667.778,29 euros, IVA incluido), el cual ha sido objeto del informe de supervisión a que se refiere el art. 107 LCSP por parte del Arquitecto Jefe del Servicio de Asistencias Técnicas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante don Joaquín Maseres Brotons.

Siendo preciso proceder a la aprobación del citado proyecto con carácter previo a la licitación del correspondiente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El órgano competente para aprobar el proyecto es el Ayuntamiento Pleno por superar el importe del contrato 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento (DA 2ª LCSP).

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto de la obra denominada “RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE LA MARQUESA”

Segundo.- Que se proceda a efectuar el replanteo del citado proyecto con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación (art. 110 LCSP).”

Sometida la propuesta a votación, sin debate y por unanimidad, queda aprobada en todos sus términos.

4º CUENTA GENERAL EJERCICIO 2010. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2010 formada por la Intervención e integrada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del Presupuesto y Memoria, así como informe de Secretaría-Intervención.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del título IV del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de la Instrucción de Contabilidad modelo normal , aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Dictaminada favorablemente la Cuenta General por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 13 de septiembre de 2011, sometida a exposición pública mediante edicto inserto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOP nº 179 de fecha 19 de septiembre de 2011, y transcurrido el citado período de exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido formular reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se hayan producido.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, con el siguiente resumen:

Remanente de Tesorería total	623.188,47
Remanente de Tesorería para gastos generales	291.052,38
Resultado del ejercicio	191.659,65
Resultado Presupuestario Ajustado:	701,86
Total activo	29.457.446
Total pasivo	29.457.446

Segundo.- Rendir esta Cuenta General a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana, conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en la regla 104 de la Instrucción de Contabilidad modelo normal, aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Paredes Juan del EUPV-LUT manifestando que no se pone en duda que la Cuenta sea técnicamente impecable, pero como no estábamos en la anterior Corporación y no compartimos muchas de las cosas de la política presupuestaria llevada a cabo por el equipo de gobierno vamos a votar en contra.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete (7) del GS.

Votos en contra: Uno (1) de EUPV-LUT.

Abstenciones: Tres (3) del GP.

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda aprobada la Cuenta General del ejercicio 2010.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. alcalde se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: José M. Butrón Sánchez

Fdo.: Honorio García Requena.